



Consejo Técnico de la
Contaduría Pública

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



Bogotá D. C. 23 de Diciembre de 2010

OFCTCP N° 0063/2010 A

Doctor
Luis Felipe Murgueito
SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
Cra. 10 No. 26 – 71 Int. 106, 2, 3 y 4 Piso.
Ciudad.

REFERENCIA:	
FECHA DE LA CONSULTA....:	17 de junio de 2010
ENTIDAD DE ORIGEN.....:	Ministerio de Comercio, industria y Turismo
N° DE RADICACIÓN CTCP....:	301 - CONSULTA ESCRITA
TEMAS.....:	CONTABILIZACION – ARMAS EN LAS EMPRESAS DE VIGILANCIA

Cordial saludo

Por considerarlo de su competencia en virtud de lo establecido en el Artículo 10 de la ley 1314 de 2009, nos permitimos trasladar la referida CONSULTA, formulada mediante consulta escrita por la Directora de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital de Planeación – sdp, ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D. C., Carrera 30 No. 25 – 90 Piso 8; de acuerdo con lo previsto en el Artículo 33 del Código Contencioso Administrativo.

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles; una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de la misma.

Cordialmente,

LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ
Presidente

Proyectó: LEONARDO A. PALACIOS C.

Revisó y aprobó: LACR

Revisó y aprobó: GSC

Revisó y aprobó: GSA

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Carrera 13 No. 28-01, Piso 5 PBX (571) 6067676 Ext. 3203
Bogotá, Colombia